

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Deplorable abandono.— Muerte sentida.

DE PEDAGOGÍA.—Las pizarras en las Escuelas. La pizarra no es económica.—La pizarra no es higiénica.—La pizarra no es pedagógica.—Deben proscribirse las pizarras. (Ezequiel Solana).

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid y Granada.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Escuelas Normales: Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras.—Clase de adultos: Orden de 11 de Mayo disponiendo que un Ayuntamiento satisfaga la gratificación por la enseñanza de adultos que en su presupuesto tiene consignada.—Escuelas de párvulos: Orden de 5 de Mayo desestimando una instancia en la que se solicitaba no fueran admitidas en los concursos á esta clase de Escuelas otras Maestras que las ingresadas por oposición en las mismas.

PROPUESTAS.—Concurso único de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia, Valencia y Salamanca.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Navarra y Valencia.

BOLETINES OFICIALES.—Burgos.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Para las oposiciones á Escuelas.

Recomiéndanse por su inmediata aplicación en los ejercicios de oposiciones á Escuelas:

Dibujo lineal aplicado á las Artes, por D. Ezequiel Solana, precio del ejemplar, 2 pesetas.

Problemas de Aritmética razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, precio del ejemplar, 1,50 pesetas.

Pídanse á esta Administración.

De actualidad.

Deplorable abandono.

No podemos calificar de una manera más dulce, ni más suave lo que está ocurriendo con el pago del material de Escuelas.

«Deplorable abandono» decimos, pero aún debiéramos calificarlo más duramente.

Recordamos ahora que por el mes de Marzo pasado previmos ya lo que está ocurriendo, y llamamos la atención para que se evitara á tiempo.

Dijimos entonces que por el bien de la enseñanza y por la seriedad de la Administración pública, debiera pagarse el material sin más dilaciones.

Hicimos notar que en todas las oficinas se pagan las cantidades destinadas á ese objeto en el segundo mes de cada trimestre, es decir, en Febrero para el trimestre primero, en Mayo para el segundo, etc., etc.

Demostramos que esta misma práctica lógica, natural, debiera seguirse con las Escuelas, pues si en las oficinas se gasta papel y tinta, en las Escuelas públicas tampoco se puede pasar sin ese y sin otros objetos.

No creemos nosotros que sea menester decir todo esto á las autoridades, porque de memoria se lo saben.

Lo malo es que, aunque lo saben, lo olvidan.

Así vemos que se ha dejado pasar tiempo y tiempo y que el material no se ha pagado en el segundo mes, ni en el tercero, ni en el cuarto, ni en el quinto.

Suponemos que se pagará ya muy pron-

to, por aquello de que no «hay plazo que no se cumpla», pero no por eso será menor el descuido y el abandono cometidos.

No porque se pague en este mes, dejarán de existir los daños ya causados, que son difíciles de remediar.

Si los que gobiernan pensarán un poco en estas cosas; si los funcionarios que intervienen en la Administración pública meditarán en las consecuencias de sus descuidos, verían pronto que dejar cinco ó seis meses las Escuelas sin material escolar es tanto como dificultar y casi imposibilitar la enseñanza, y es, además, faltar á la ley, que ha dispuesto pagar trimestralmente.

¿Pero quién piensa en esos perjuicios?

Las leyes se cumplen, sí, en lo que atan ó sujetan al Maestro; pocas veces en lo que atan ó sujetan á la Administración pública.

Si se piden á los Maestros antecedentes ó datos estadísticos, ha de dárseles un plazo perentorio, brevísimo, y si se retrasan, viene la amenaza y el castigo.

Por faltas de esas, cometidas en servicios administrativos, se han quedado sin cobrar algunos Maestros y se quedan todavía.

¿Cuándo se quedan sin cobrar los Ministros y los funcionarios que son culpables de que los servicios no se cumplan en los plazos fijados?

Es fácil decir que los Maestros enseñamos poco, muletilla vulgar que tienen algunos empleados; pero no reconocen ó no declaran los tales, que la ley nos da escasísimos medios, y que, además, no se nos entregan en su tiempo y sazón los medios que la ley concede.

Se comprende que un Ministro ande más ó menos reacio en pedir aumentos de gastos, y en hacer reformas que no sabe si podrá plantear, y en otras muchas cosas; pero no se comprende que se retrase el pago indefinidamente existiendo el dinero votado por las Cortes y bastando la orden para hacerlo.

Menos se comprende esto en un Ministro como el Sr. Santamaría, que concede al material la importancia que tiene en la enseñanza, en un Ministro que ha pedido á los establecimientos docentes nota detallada de las necesidades materiales para atenderlas en la medida de lo posible.

¿No hay contradicción palmaria entre afanarse por aumentar los medios y recursos actuales y á la vez en no entregar los que existen?

Todo ello no se explica más que como un abandono inconcebible y deplorable, como una dejadez en el cumplimiento de las funciones públicas, como resultado de una inacción que alcanza, no sólo al pago del material, sino á otra porción de servicios y funciones públicas de la enseñanza.

¡Quiera Dios, por el bien de todos, que esa inercia desaparezca pronto!

Muerte sentida. ∞ ∞

Ha fallecido el probo funcionario del Ministerio de Instrucción pública, D. Alfredo García López. Es una verdadera desgracia para los Maestros. Nosotros que hemos visto la asiduidad, el celo, el entusiasmo con que el Sr. García López trabajó desde el primer día para implantar el sistema de pagos por el Estado, guardaremos de él siempre grata memoria, y le reputaremos, con justicia, como uno de los hombres que más bien han hecho á la clase, ejecutando labor obscura y difícil, penosa y mal recompensada.

Sirvan estas líneas breves y espontáneas para hacer tardía justicia, y para enviar á la familia del finado nuestro más sincero pésame por esta gran desgracia. Suplicamos á nuestros lectores no olviden en sus oraciones el alma del Sr. García López.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado núm. 131.

De Pedagogía.

Las pizarras en las Escuelas.

El uso de las pizarras de mano está muy generalizado en nuestras Escuelas, particularmente para los niños que empiezan á escribir ó se ejercitan en las primeras operaciones con los números. En el extranjero se ha movido desde hace algunos años una cruzada contra las pizarras minerales, que ha dado al traste con ellas en muchos países.

Expongamos algunos de los motivos en que se fundan para desterrarlas.

La pizarra no es económica.

A primera vista parece que la pizarra es sumamente económica, porque lo que se escribe puede borrarse con facilidad, para escribir y borrar de nuevo cuantas veces sea menester. Sin embargo, la pizarra no es tan económica como parece.

No hay niño que tenga en uso la pizarra un curso entero. Por regla general, rompen dos ó tres pizarras durante el curso, y si no las rompen las estropean, se les quedan punto menos que inservibles. No digamos nada de los pizarrines; de éstos se tiene que estar comprando á cada momento, porque se caen, se quiebran, se pierden ó se los quitan los niños unos á otros, produciendo muchas veces gastos imprevistos.

Bien puede calcularse que, para usar diariamente las pizarras, necesita cada niño comprar tres durante el curso, y por lo menos tres pizarrines al mes ó treinta al cabo del curso. Si contamos con que cada pizarra nos cueste una peseta y cada pizarrín cinco céntimos, resultará que el niño hace de gasto 4,50 pesetas al año.

En cambio, usando el papel y el lápiz

para los ejercicios escolares tendremos, que de las 4,50 pesetas, pueden destinarse 1,50 para una docena de lápices, y con las 3 restantes, comprar una resma de papel común que nos da 500 pliegos, ó 2.000 cuartillas, ú 8.000 hojas sueltas suficientes por su tamaño para un ejercicio escolar, y contando con 250 días de clase en todo el curso, salen 30 hojas diarias disponibles para ejercicios. A lo que ha de añadirse que los ejercicios en papel, permanecen y se pueden coleccionar; los de la pizarra, se borran y desaparecen, sustituyéndose unos á otros.

La economía de la pizarra es, pues, sólo aparente.

La pizarra no es higiénica.

Los niños se encuentran en clase de escritura ó de aritmética. Se propone un ejercicio y empieza la labor. El Maestro exige uniformidad: los niños prestan atención y escriben.

Como se puede borrar fácilmente, no se pone gran cuidado en el trabajo. Algunos niños han llenado de garabatos las dos caras de la pizarra, porque como principiantes no saben aún escribir bien. El Maestro que lo advierte manda en seguida borrar lo escrito.

Por regla general, lanzan entonces los niños un salivazo á la pizarra, y con la agilidad de la ardilla pasan los dedos sobre ambas caras para extenderlo. No queda bastante seco, y con la manga de la blusa, ó con la chaqueta, ó con el pañuelo de las narices, enjugan la saliva para escribir de nuevo.

Podrá el Maestro encargarse á los niños que lleven una esponjita ó un trapo para borrar; se acordarán un día, pero lo olvidarán cuatro, y resultará que nunca podrá proibir en absoluto aquellas costumbres tan contrarias á la limpieza y á la higiene, tan perjudiciales al aseo y á la salud.

La pizarra no es pedagógica. ~ ~ ~ ~ ~

Las clases en que se hace uso de las pizarras para escribir son desordenadas. Nace el desorden de que rara vez tienen los niños los útiles necesarios. Cuando no la pizarra, falta el pizarrín, y si el Maestro ha de suministrarlos á los negligentes y olvidadizos, el desorden y la pérdida de tiempo por unos minutos, son inevitables.

La pizarra con el uso adquiere suciedad y al poco tiempo no se escribe en ella fácilmente. Mas contemos con que no tenga estos defectos: el pizarrín es un pedacito de piedra bastante dura, á veces reducido á dos ó tres centímetros de largo y de punta roma, y para que pinte, para que el niño pueda hacer números ó escribir palabras, ha de apretarlo fuertemente con mala postura, ha de encoger los nervios de la mano y comprimir con toda la fuerza del brazo, y estos malos hábitos, al pasar después á la escritura en papel, son perjudiciales en alto grado.

La facilidad con que se borra, es motivo para que el niño no ponga todo el cuidado debido en procurar la mayor exactitud y limpieza en el objeto propuesto. Los Maestros han observado este abandono en los que escriben en pizarra, que contrasta con el cuidado escrupuloso que ponen los niños que escriben en papel. En pizarra, además, no salen los perfiles y claro-oscuros que en el papel se obtienen apenas se han vencido los primeros ejercicios.

No hemos de repetir que los ejercicios en papel tienen en su favor la permanencia, el poder coleccionarse y ser consultados. Pero aparte de esto, ha de observarse que en los usos comunes de la vida es muy limitado el empleo que se hace de la pizarra, y en cambio todo hombre y en mil distintas ocasiones tendrá necesidad de tomar un apunte, de hacer una anotación haciendo

uso del lápiz y del papel. Si la Escuela es una preparación para la vida, habituemos al niño desde los primeros años á aquello que necesariamente ha de practicar más tarde.

Deben proscribirse las pizarras. ~ ~ ~ ~ ~

Expuestas brevemente las antedichas razones, cabe sentar aquí como consecuencia, que debe abolirse el uso de las pizarras de mano en las Escuelas, y que deben ser reemplazadas por el papel, ya en forma de volantes ú hojitas sueltas para los ejercicios preparatorios, ya en forma de cuartillas coleccionables ó de pequeños cuadernos para los ejercicios de resultados, limpios y corregidos.

Debe usarse el papel, porque resulta más económico para la Escuela; porque produce á los niños menos pérdida, siempre perjudicial, de saliva; porque hace que se conserven ropas y manos más tiempo limpias; porque hay en las clases más orden y disciplina; porque se aprende á escribir con más soltura y se inician más pronto los niños en el manejo de la pluma; porque ponen más atención y cuidado en buscar la perfección apetecida; porque se habitúan á tomar apuntes y hacer notas que vienen en auxilio de la memoria y se hacen los niños más ordenados y metódicos.

Tal vez se dirá que también los niños pueden olvidarse de traer á clase el lápiz y que con frecuencia rompen y despuntan los que se ponen en sus manos. Ello es una verdad; pero este inconveniente se subsana con que el Maestro los suministre, entregándolos y recogéndolos cada día, después de haber examinado las puntas para afilar las que estuvieran romas con el aparatito á este objeto destinado. Además de que el pizarrín no es de un uso general y corriente, pero el lápiz se ha hecho tan común, que no hay persona medianamente instruída que no lo lleve en el bolsillo.

También las hojitas y cuadernos de papel, blancos ó rayados según convenga, deben ser suministrados cada día por el Maestro, y así los niños trabajarán con orden, con higiene, con provecho educativo.

EZEQUIEL SOLANA.

Crónica de oposiciones.

Madrid.—*Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.* Los opositores van leyendo su último ejercicio, y espérase que dentro de pocos días podrán darse las oposiciones por terminadas. Para ayer, viernes, estaban llamados los señores Cosín, Cuenca, Escalante, Escudero, Estero y Fernández.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—El miércoles 6 del corriente se verificó la votación definitiva de estas oposiciones, terminando con el descontento que es de rigor en estos actos. Las opositoras habían sido citadas para las seis de la tarde, pero terminó la votación cerca de las diez de la noche, haciéndose muchos y muy duros comentarios del resultado de la votación.

Aparte de la justicia con que las opositoras hayan sido votadas—que es terreno vedado para el cronista—llamó mucho la atención del público que el Presidente no votara opositoras sino para los lugares primero, tercero, quinto y noveno, absteniéndose en los demás.

También se comentó mucho el que, votada una opositora para determinado lugar, no se la siguiera votando en los lugares sucesivos, lo que pone de manifiesto el desacuerdo entre los Vocales del Tribunal. Así, por ejemplo, la Srta. Arribas tuvo dos votos para el tercer lugar, pero como los Vocales que la votaron para el tercero no la consideraron digna de los lugares cuarto, quinto y quince inclusive, se quedó sin plaza. Otro tanto sucedió á la Srta. Tagüeña, que teniendo dos votos para el quinto lugar, no volvió á ser votada en los lugares sucesivos; caso que se repitió en el noveno lugar con la Srta. Fano.

He aquí, en resumen, el orden en que las opositoras fueron calificadas, dándose el caso de que sólo la primera lo sea por unanimidad: número 1, doña Clotilde Morales; 2, Amparo Cebrián; 3, Valeriana Puebla; 4, Rosa Massó; 5, Sara Serra; 6, Aniceta Blanca; 7, María Milagro Martín; 8, María López; 9, Luisa Hernández; 10, Dolores Campos; 11, Clotilde Mora; 12, María Luisa Ramos; 13, Felipa Pérez de Paz; 14, Luisa Araoz, y 15, Antonia Zapata.

Anteayer, jueves, se hizo la elección de plazas en esta forma: doña Clotilde Morales, elemental de Madrid; Amparo Cebrián, párvulos de Madrid; Valeriana Puebla, Regencia de Zaragoza; Rosa Massó, superior de Barcelona; María Sara Serra, elemental de Barcelona; A. Blanca Martín, párvulos de Barcelona; María Milagro Martín, párvulos de Bilbao; María López López, elemental de Bilbao; Luisa Hernández, párvulos de Bilbao; Dolores Campos, elemental de Valencia; Clotilde Mora, párvulos de Sevilla; María L. Ramos, párvulos de Bilbao; Felipa Pérez, elemental de Granada; Luisa Araoz, elemental de Almería, y Antonia Zapata, elemental de Las Palmas.

Reciban las agraciadas nuestra enhorabuena.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

5 Junio.—Arreglo escolar provisional de la provincia de Jaén (continuación).

6 ídem.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII al Príncipe de Prusia, Regente de Brunswick.

—Reales órdenes nombrando Catedráticos de Institutos.

Subsecretaría.—Arreglo escolar provisional de la provincia de Jaén (continuación).

Universidad de Valladolid.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Letras, y otra de la de Ciencias del Instituto de Vitoria.

Escuelas Normales

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras

Esta Subsecretaría hace público para cumplimiento de los artículos 10 y 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901:

1.º Que para juzgar las oposiciones á varias plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de Escuelas Normales, anunciadas en los párrafos 1.º y 2.º de la Real orden de 29 de Diciembre de 1904, inserta en la *Gaceta* de 4 de Enero de 1905, ha sido nombrado el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Jacinto Octavio Picón, Académico de la Real Española.

Vocales: doña Concepción Sáiz y de Otero y doña Magdalena S. Fuentes, Profesoras numerarias de la Sección de Letras de la Escuela Normal Central de Maestras; doña Mercedes Tella y Comas y doña Claudia Ibarra y Sanz, que sirven igual

cargo en la Superior de la Coruña; D. Daniel Alvarez Ferniensa, Profesor numerario de la Superior de Maestros de Oviedo, y D. Antonio Vila-verde y Macías, Maestro Normal y autor de obras; y

Suplentes: Doña Leandra Moreno Sánchez, Profesora numeraria de la Escuela Normal Central de Maestras; D. Alfonso Retortillo Tornos y D. Eugenio Cemboraín España, Profesores numerarios de la Central de Maestros; doña Juana Trujillo Gutiérrez, Profesora numeraria de la Superior de Maestras de Salamanca; D. Vicente Fraiz Andón, Profesor numerario de la Superior de Maestros de Santiago, y D. Narciso García Avellano, Maestro Normal y autor de obras.

2.º Que dentro del plazo de la convocatoria han presentado instancias solicitando las plazas anunciadas entre Auxiliares y Profesoras y ex-Profesoras provisionales é interinas de Escuelas Normales, doña Clotilde Alcalá Bello, María Luisa Arribas Vicuña, Josefa Astray Reguera, Dolores Aufrán Rodríguez, Antonia Broto Campos, Paulina C. Crespo Rodríguez, Eulalia Estébanez González, Josefa Failde Muñoz, Clinia Fuentes Carrión, Dionisia García Gutiérrez, Benita González Pérez, Matilde Jave Canella, Pilar Chacarrén Navarro, Consuelo López Arteche, Dolores López Marsal, Ludivina Ninfa López Sánchez, Matilde Mardones Salazar, Fidela Martín del Río, Encarnación Megías Manzano, Carmen Morán Márquez, Leandra Moreno Sánchez, Modesta Olivito García, Antonia Piera Zamorano, Teodora Queimadelos Vieitez, Mercedes Sardá Urribarri, Matilde Sánchez Trébol, Encarnación Sánchez Picazo, María Torre Fonseca, Juana Ugarte Macazaga, Laura Vallejo Lara y Elisea Zamora Sánchez.

3.º Que asimismo han presentado instancias dentro de dicho plazo, solicitando las plazas anunciadas en el turno libre, doña Luisa Abad y Pastor, Gaspara Acitores Gómez, Francisca Alvarez Lalis, Alicia Andrés Pulido, Eusebia Aguirre é Iribas, Luisa Arahoz González, María Arrese-Igor Zaldúa, Elvira Arroyo Porras, María de los Angeles Aspiazu Paúl, Germana Berajo del Pecho, Pilar Bertolín Tomás, María Boento Hermida, Mercedes Bonet Ferrer, Tranquilina Bravo Pérez, Pilar Bris Salvador, Antonia Brotó Campos, Jacinta Calaf Borrás, Matilde Campos Garrido, Antonina Campos López, Margarita Casado Gila, Martina Casiano Mayor, Cecilia Castejón Lisalce, María Castillo Miguel, Carmen de Castro Jiménez, Irene de Castro Jiménez, Patrocinio Elvira Cendrero Curiel, Juana A. Cerezo Ursueguía, Micaela Clavijo Torralba, Luisa Colorado Toralla,

Josefa Dalmau Montesinos, Rosario Díaz-Jiménez Molleda, Carmen Durán Toribio, María del Pilar Chacorrén Navarro, Luisa Chave Pizarro, María Julia Echevarría Imaz, Luisa Fernández Oscaza.

Doña Petra Fernández García, María del Carmen Fernández Usuliaga, Pilar Fontecha Ramiro, Macrina Fuentes Carrión, Dionisia García Gutiérrez, María Garde Erviti, Angeles Gatica Rumazo, Cándida Jimeno Gargallo, María de la Consolación Gómez Castillo, Luisa Gómez Fernández, María Emilia Gómez García, Apolonia Gómez Rus, Dolores Grangel Navas, María de los Dolores Guzmán Domingo, María Concepción Heredia Ruiz Castañeda, Carmen Hernáez Martínez, Constantina Hoyos Aguado, María de los Desamparados Ibáñez Lagarda, María Asunción Irueste de Diego, Concepción Pérez Burgos, Matilde Jave Canella, María de los Dolores Landín Tobío, Sara Landín Tobío, Victoria López Aranza, Ludivina López Sánchez, Ramona Lleno Almengol, Matilde Mardones Salazar, Fidela Martín del Río, Aniceta Blanca Martín Bribián, Amparo Martín Serrano, Pilar Martínez Dueso, Josefa Martínez Santamaría, Ana Mayayo Salcio, Germana Petra Meque Galdós, Elvira Méndez de la Torre Rodríguez, Lucila Miguel Sánchez, Antonia Miguélez Cabrerros, Rafaela Molina Fernández, Juana Monje Corral, Clotilde Mora Caballero, María Clotilde Morales Doñaiturria.

Doña Modesta Olivito y García, Virginia Olóriz y Sánchez, Angela Oña y Lara, Teresa de Pablo Colinario, Dolores Pasteles y Auber, Dionisia Payo y Ruiz, Rosario Pérez Solernón, Antonia Piera Zamorano, Antonia Pinalia y Santos, María Pons Estévez, Teodora Queimadelos y Vieitez, Carmen Queimadelos y Vieitez, Matilde Ramos Botella, Leonor Ragueira No, Joaquina P. Rodríguez Cerezo, Elpidia Rodríguez González, Juana Rodríguez Pardo, Elisa Ruiz Díaz, Antonia Ruiz y Pita, Blasa Claudia Ruiz y Ruiz, Dolores Sama y Pérez, Mercedes Sardá Urribarri, Encarnación Sánchez Picazo, Matilde Sánchez Trébol, María Sara Serra y Barrera, Marina Santos Morán y Hernández, Consuelo Seriano Echevarría, María Solo Chave, María de la Torre Fonseca, Margarita Torre y Lara, Leonor Velao y Oñate, Montserrat Vallés y Marenach, Mercedes Wehrle y Vidal, Josefa Iráizoz y Jahen.

4.º Que las admisiones ó exclusiones, con relación á las aspirantes incluidas en las dos listas anteriores, se efectuarán por el Tribunal.

Madrid 29 de Mayo de 1906.—El Subsecretario,
Rosales.

(Gaceta del 7 de Junio.)

Clase de adultos

Orden de 11 de Mayo disponiendo que un Ayuntamiento satisfaga la gratificación por la enseñanza de adultos que en su presupuesto tiene consignada.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Francisco de P. Cervera, Maestro del Ferrol, solicitando que se confirme la creación de la clase de adultos de su Escuela y que se le abone la gratificación correspondiente,

Resultando que el interesado ha prestado dicho servicio desde 1.º de Febrero,

Considerando que la referida gratificación, aunque consignada en el presupuesto municipal, no puede ser abonada por el Estado, toda vez que no lo está en el general del mismo, esta Subsecretaría ha acordado que el Ayuntamiento del Ferrol satisfaga al Sr. Cervera la gratificación por la enseñanza de adultos que en su presupuesto tiene consignada.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Mayo de 1906.—El Subsecretario, *Rosales*.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Escuelas de párvulos.

Orden de 5 de Mayo desestimando una instancia en la que se solicitaba no fueran admitidas en los concursos á esta clase de Escuelas otras Maestras que las ingresadas por oposición en las mismas.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por varias Maestras de párvulos solicitando no sean admitidas en los concursos otras que las ingresadas por oposición en esta clase de Escuelas; teniendo en cuenta que las Auxiliares de Escuela graduada tienen perfecto derecho á obtener, en virtud de concurso, Escuelas de los distintos grados, toda vez que simultáneamente desempeñan las tres secciones de enseñanza, habiendo obtenido sus plazas por uno de los medios legales, esta Subsecretaría ha acordado desestimar la instancia de que se ha hecho mérito, cuya petición se dirige á las citadas Auxiliares.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Mayo de 1906.—El Subsecretario, *Rosales*.—Señor Rector de la Universidad de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Distrito Universitario de Zaragoza.

PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones que se han presentado contra la propuesta general de concurso único publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 10 del actual:

Resultando que doña Concepción Sanclemente Allué y doña Remedios Juuenich Adadía, reclaman contra la clasificación de doña Emilia Mir Bigorria, que figura propuesta para la Escuela de Undués de Lerda:

Considerando que debido á la mala redacción en la hoja de servicios de la interesada Sra. Mir, quien mezcla los interinos y los en propiedad, se le acreditaron 6 años, 9 meses y 10 días de estos últimos y sueldo mayor disfrutado de 625 pesetas, debiendo ser clasificada con un año, diez meses y tres días, y sueldo de 500 pesetas, lo cual la coloca en el número 88 duplicado de orden; este Rectorado acuerda que se considere propuesta para la referida Escuela de Undués de Lerda, á la aspirante que en mérito del concurso le corresponde doña Agustina Auría Romeo, expidiéndose todos los nombramientos del expresado concurso, con las modificaciones á que den lugar las renunciadas presentadas por algunos Maestros y Maestras que aceptan Escuela de otra provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el Real decreto de 6 de Julio de 1906.

Zaragoza 29 de Mayo de 1906.—El Rector, *Mariano Ripollés*.

(B. O. 2 Junio)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

Provincia de Albacete.—Núm. 1, doña Dolores Navarro, Auxiliar de Callosa de Segura, con 625 pesetas de sueldo, y 4 años, 9 meses y 18 días de servicios, se la propone para Cordovilla (Tobarra); 2, Dolores Piquer, con 500, 4, 7, 23; Concepción Berenguer, con 0, 3, 28, para Navalenguas (Casas de Lázaro); 4, Asensia Fernández, con 2, 0, 26, para Las Eras (Alcalá de Júcar); 5, Catalina Verdejo, con 0, 0, 19; 6, Micaela Pardo; 7, Anastasia López; 8, Bonifacia González; 9, Juana Arévalo; 10, D. Matías Mancebo; 11, Pedro A. Monte; 12, Francisco Nieto; 13, Román García; 14, Víctor Antonio de la Rosa; 15, Antonio Pérez; 16, Francisco Carrilero; 17, Rafael Cruz Juez; 18, Maximino Vila; 19, Ignacio Andrés Cuesta.

Excluidos: Doña Maria de las Huertas López,

doña María Joaquina Martínez, D. Pascual Jiménez, D. Joaquín Andreu y D. Vicente Grau, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo de la convocatoria.

Provincia de Alicante.—Maestros: Núm. 1, don Simeón Bou, de Sella, con 825 pesetas de sueldo, 28 años, 2 meses y 26 días, se le propone para Benimantell; 2, Ramón Docasar, de Bélmez, con 625, 5, 6, 28, se le propone para Torremendo; 3, Miguel Melero, con 625, 0, 6, 15; 4, Máximo Santadreu; 5, Manuel Gómez; 6, Antonio Esteve; 7, Tomás Rieta; 8, José María Bravo; 9, Julio Egea; 10, José Lloret; 11, Manuel Jiménez, con 500, 1, 4, 26, se le propone para Rafal; 12, Lino Frau; 13, José María Sarrió; 14, Salvador Vicente; 15, Enrique Puyo; 16, José Gomis; 17, Francisco Fernández; 18, Francisco Nieto; 19, Francisco Miñana; 20, Sebastián Hoyos; 21, Jaime Leonart; 22, José María Molina; 23, José Chordá, y 24, Vicente Grau.

Excluidos: D. José Faus, por no acompañar á su instancia hoja de servicios; Francisco Morenete, Emilio Corbalán, Juan Antonio Carreres y Salvador Alfaro, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo de la convocatoria.

Maestras: Núm. 1, doña Victoriana Palomares, de San Fulgencio, con 625, 20, 4, 14, se la propone para Alted (Elche); 2, Remedios Samper; 3, María Gómez; 4, Teresa Sansano; 5, Luisa Tendero; 6, Francisca Lloret; 7, Dolores Piquer, de Benillup, con 500, 3, 7, 25, para Millena; 8, Teresa Montagud; 9, María T. Ferrer; 10, Concepción Jorge; 11, Candelaria Martínez; 12, Concepción Berenguer; 13, María Andreu; 14, María Dolores Balaguer; 15, Catalina Verdejo; 16, Matilde González; 17, Vicenta Frechina; 18, María Luisa Poveda.

Excluidas: Doña Josefa Ripoll, por haberse recibido su expediente fuera de plazo, y doña Teresa María Picó, porque las Escuelas que solicita no pertenecen á la provincia de Alicante.

(B. O. de 2 de Junio.)

Castellón.—Maestros: Núm. 1, D. José Vilanova, con 625 pesetas de sueldo, 18 años, 1 mes y 18 días, para Endomenech; 2, Ramón Docasar, con 5, 6, 28; 3, José María Lorenz, con 2, 1, 5; 4, Juan Jimeno, con 1, 1, 10; para Campos de Arenoso; 5, Emilio Molina, con 0, 2, 16; 6, Emilio Iranzo, con 500, 3, 0, 16; 7, Antonio Esteve; 8, Juan Fúster; 9, Vicente Martínez; 10, Julio Egea; 11, Joaquín Gómez; 12, José J. Jiménez; 13, José Ruiz; 14, José Lloret; 15, Agustín Ortiz; 16, José Faus; 17, José Gomis; 18, Francisco Tirado; 19, Emilio Corbalán; 21, Salvador Alfaro; 22, Maximino Peiró, 23,

José Lloret; 24, José Chanzá; 25, Vicente Grau; 26, Joaquín Andreu.

Excluido: D. Miguel Cercós Ibáñez, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta.

Maestras: Núm. 1, doña Emilia Lorente, con 625 pesetas de sueldo, 7 años, 1 mes y 22 días, para Sarratella; 2, Juana Novella, con 5, 2, 16; 3, María Encarnación Arjona, con 550, 10, 2, 9; 5, Asunción Sales; 6, Josefa Torrejón; 7, Carmen Porcar; 8, Elena Ferreres, con 500, 3, 10, 29, para Villosos; 9, Rosa Cercós; 10, Candelaria Martínez; 11, María Devesa; 12, María Dolores Nebot; 13, Josefa Ramba; 14, Catalina Verdejo; 15, Matilde González; 16, Vicenta Frechina; 17, Leonor Martínez; 18, Margarita Garez.

Murcia.—Maestros: Núm. 1, D. Francisco López, con 500 pesetas de sueldo, 5 años, 7 meses y 15 días, para Avileses; 2, Isidro Martínez, con 2, 0, 28; 3, Salvador Vicente Peral, con 0, 10, 24; 4, Enrique Puyo; 5, José Gomis; 6, Juan Meroño; 7, Manuel Blay; 8, José Chordá; 9, Manuel Martí; 10, Joaquín Andreu; 11, Antonio Gómez.

Maestras: Núm. 1, doña Luisa Galindo, con 500 y 8, 2, 29, se la propone para Coy (Lorca); 2, Francisca Lloret, con 500 y 6, 5, 4; 3, Concepción Berenguer, con 0, 4, 8; 4, Catalina Verdejo, con 19 días en propiedad se la propone para Los Martínez (Murcia); 5, Matilde González, con 1 año, 6 meses y 26 días de auxiliar gratuita, se la propone para una Auxiliaría de Moratalla; 6, Dolores Quintana; 7, María de las Huertas López; 8, Marcela Picazos; 9, Raimunda Guillarmón; 10, Josefa Valdés; 11, María de la Asunción Aracil, y 12, Francisca López Monreal.

Provincia de Valencia.—Maestros: Núm. 1, don Eugenio Santafé, con 625 pesetas y 26 años, 4 meses y 15 días de servicios en la enseñanza; se le propone para Alfara de Algimia; 2, Bruno Bonel, con 23, 8, 1; 3, Vicente Esteve, con 22, 5, 0; para Rótova; 4, Francisco Peiró, con 21, 11, 1; 5, Severino Espadich, con 20, 8, 29; 6, Romualdo Calvo, con 19, 9, 23; 7, Asensio Gil, con 19, 8, 0; 8, Lorenzo Escamilla, con 19, 6, 25; 9, Juan Villanueva, con 17, 8, 14, se le propone para Vallanca; 10, Jesús Moreno, con 15, 2, 2, se le propone para Otos; 11, Romualdo Fuentes, con 14, 1, 22; 12, Juan Andreu, con 13, 5, 8; 13, Vicente Martínez, con 11, 7, 22; 14, Antonio Sellés, con 10, 2, 20, para Campo Arcís; 15, José María Soriano con 9, 3, 11; 16, Eusebio Pérez, con 7, 10, 15; 17, Francisco Mira, con 6, 9, 17, para San Juan de Enova.

Núm. 18, D. Plácido Luis Lara, con 5 años, 10 meses y 2 días de servicios, para Puebla de San

Miguel; 19, Manuel Velasco, con 5, 9, 13, para Aldea de los Pedrones; 20, Santiago Gómez, con 4, 7, 1; 21, José Santandreu, con 4, 6, 3; 22, Elisardo Delgado, con 4, 5, 26; 23, Juan Climent, con 1, 8, 24; 24, Francisco Morenete; 25, Miguel Melero; 26, José Sendra; 27, Emilio Molina; 28, Elías Martín; 29, Casildo Daniel García; 30, Constantino Jiménez; 31, Manuel Olivares; 32, José María Pérez; 33, Emilio Zorita; 34, Heliodoro Jerez; 35, Emilio Iranzo, 36, Antonio Esteve; 37, Pascual Llinares; 38, Tomás Rieta; 39, José María Bravo; 40, Juan Fuster; 41, Baltasar Sebastián, con 2 años, 1 mes y 29 días de servicios, para Mas del Olmo; 42, Julio Egea, con 2, 1, 29, en 500 pesetas; 43, José León, con 2, 1, 21; 44, Roque Gorriz, con 2, 1, 18, para Aldea de la Pobleja.

Núm. 45, D. Joaquín Gómez Alegre, con 2 años, 1 mes y 5 días de servicios, para Aldea de Oset; 46, José J. Jimenes; con 2, 0, 25; 47, Angel Martínez; 48, José Ruiz; 49, Ramón García; 50, José Lloret; 51, Francisco Sivera; 52, Lino Frau; 53, José San Pagés; 54, Agustín Ortiz; 55, José María Sarrió; 56, Juan Soler; 57, Salvador Vicente; 58, José Gómez; 59, José Domingo; 60, José Tena; 61, José Faus; 62, Jesús J. Dueñas; 63, Vicente Rovira; 64, Ildefonso Martínez; 65, Enrique Puyo; 66, José Gomis; 67, Alejandro Buades; 68, Francisco Tirado; 69, Adrián Agost; 70, Miguel Ferrandis; 71, Francisco Nieto; 72, Román García de Fez; 73, Pascual Herrero; 74, Antonio Acebo; 75, Emilio Corbalán; 76, Eugenio Zueco; 77, Salvador Alfaro; 78, Rafael Guardiola; 79, Francisco Miñana; 80, Ildefonso Vázquez; 81, Sebastián Hoyos; 82, Pedro Armengod; 83, Juan Romero; 84, Emilio Mayol; 85, Jaime Llopart, 86, Francisco Carrilero; 87, Bernardino Sánchez; 88, Rafael Cruz; 89, Francisco Domínguez; 90, José Chordá, 91, Vicente Grau; 92, Joaquín Andreu; 93, Carlos Gómez.

Maestras: Núm. 1, doña Josefa Tomás Montañana, con 825 pesetas y 11 años, 2 meses y 14 días, se la propone para Algimia de Alfara; 2, Josefa Climent, con 6, 9, 20, en 825, para Otos; 3, Josefa Ripoll, con 6, 9, 17; 4, María Dolores Salort, con 3, 9, 14; 5, Mercedes Martí, con 3, 9, 5; 6, Victoria Pomares, con 625, 25, 11, 12; 7, Vicenta Croselles, con 17, 6, 17; 8, Plácida Espí, con 15, 5, 29, 9, Rosa Andrés Hurtado, con 15, 5, 26; 10, Rosario Gil, con 15, 1, 16; 11, Manuela Sanz, con 14, 11, 12; 12, María Mir, con 14, 5, 13; 13, Concepción Anadón, con 12, 10, 21; 14, María de la Concepción Paulo, con 12, 1, 28; 15, Eduarda Martínez, con 10, 7, 26, para Casas Altas; 16, Teresa Sansano, con 7, 9, 23; 17, Emilia Lorente, con 7, 1, 24; 18, María Encarnación Arjona; 19, María Nebot; 20, Encarnación

Pordomingo; 21, Patrocinio Olmos; 22, Mariana Colás; 23, Gregoria Gil; 24, Aurora Ibáñez; 25, María Ranea.

Núm. 26, doña Constanza Martínez; 27, Bernardina Perea; 28, Asunción Sales; 29, Joaquina Aparicio; 30, María López; 31, Dolores Piquer; 32, Facunda Soler; 33, María Concepción Alba; 34, Rosa Cercós; 35, Manuela Zurriaga; 36, Isabel Sirera; 37, Concepción Jorge; 38, Candelaria Martínez; 39, María Devesa; 40, María Dolores Nebot; 41, María Dolores Balaguer; 42, Catalina Verdejo; 43, Salvadora Moreno; 44, Encarnación Ferriols; 45, Matilde González; 46, María Pilar Duval; 47, Vicenta Frechina; 48, Mercedes Bertolín; 49, Ana Sol; 50, María Desamparados Vilaplana, 51, Juliana Luciana López; 52, Josefa Valls; 53, Encarnación Capilla; 54, Josefa Rubio; 55, Francisca López; 56, María Dolores Barrachina.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

Provincia de Salamanca.—*Maestros*: D. Pedro Sánchez Lorenzo, para la Escuela de niños de Fuenterroble de Salvatierra; Jacobo Rodríguez, para Valdecarros; Teodoro Martín, para Villarmayor; Bernardo García, para Nava de Béjar; Leopoldo Sánchez, para Villaverde; Amador Blanco, para Olmedo; Lorenzo García, para Casasola de la Encomienda; Alejandro Ledesma, para Alamedilla; Emilio Piña, para Puebla de Azaba; Pedro Jesús Mateos, para Cristóbal; Benigno Gallego, para Carpio de Azaba; Luis Pérez, para la de San Medel; Primitivo González, para Nava de Sotrobal; Manuel Prieto, para Carpio Bernardo; Alejandrino Sánchez, para Doñinos de Salamanca; Dimas López, para Carrascal de Velamberez; Rafael Iglesias, para Arco; Justo Regalado, para Coca de Alba.

Maestras: Doña María Presentación González de Villar de Gallimazo; Dionisia Díez, para Beleña; Teresa Martín, para San Miguel de Valero; Rogelia Miguel, para Cerralbo; María Sánchez, para Paradinas; Engracia Muñoz, para Escorial de la Sierra; Sibilina Pascua, para la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Alba de Tormes; Bernarda Fuentes, para Pitiegua; Felisa Hernández, para Cilleros el Hondo; Perfecta López, para Sanchón de la Ribera; María de la Paz Hernández, para Puebla de Yeltes; Cecilia Alvarez, para Francos; María Esperanza Pardo, para Serranillo; María Benito, para Traguntía.

NOMBRAMIENTOS

Granada.— Por el Rector ha sido nombrada Maestra interina de Albolote doña Alicia Granero

Carriazo; de Alboz (Almería), doña Laura Guerrero Fernández.

Barcelona.—Interinamente han sido nombrados D. Federico Zefrer Herradura, D. Francisco Alvarez Surell y doña María Oiveras Claret, Maestros de Gualba, San Lorenzo Savall y Santa María de Oló, respectivamente, y doña Catalina Vich Aguilera, de Igualada; de Torre de Claramunt y Olesa de Bonesvalls, doña Bernarda Escudero Martínez y doña María de los A. Bernadell Miró, respectivamente.

Navarra.—En virtud de concurso único del mes de Febrero han sido nombrados Maestros: de Berrioplano, D. Leandro J. Martín; de Muniain, D. Angel Larrainzar; de Petilla de Aragón, don Demetrio Díaz; para Torres, D. Guillermo Monreal; de Almandoz, D. Francisco Esaín; de Arazuri, D. Lorenzo Urbicain; para El Busto, D. Pedro Yabar; de Munárriz, D. Eugenio Zueco; para Echevarri, D. Arcadio de Larrea; de Nuin, D. Simón Marco; para Elvetea, D. José Marticorena; de Genevilla, D. Arcadio Díaz del Río; de Egozcue, don Urbano Jalón; para Nardaés Aldunate, D. Juan Larreta; de Arraiz-Orquín, D. Eduardo Pujol; para Asarta, D. Alfredo Besonias; de Azparren, D. Ramón Esparza; de Unciti, D. Gregorio Alastuey; de Urdanoz, D. Miguel Jaime; para Salinas de Ibargoiti, D. Alfredo Nájera; de Alberín, D. Cristóbal Español; para Esain, D. José Tremoleda; de Artai, D. Gerardo Jiménez; de Cilveti, D. Francisco Guirao.

Para Villatuerta, doña Micaela Boria; de Muniain, doña Veremunda Arrarás; de Garinoain, doña Josefa Borda; para Burgui, doña María Simón; de Baraibar, doña Jacoba Ibiricu; de Azpiroz, doña Marina Pérez; de Beriain, doña Blasa Valderio; para Artaza, doña Juana V. Castañares; de Bigüezal, doña Modesta Iturbide; para Galar, doña Filomena Ondarra; de Murillo el Cuende, doña Elvira Larrea; para Leoz, doña Eustasia Barrio; de Satrústegui, doña María del Pilar Arana; para Aincioa, doña María Remondégui; de Izco, doña Julia González; para San Vicente, doña Antonia D. Munguía; de Azanza, doña Antonia Lacarra; para Gainza, doña Pilar Aguilué; de Este noz, doña Carmen García; de Izcue, doña Teresa Casas; para Abaigar, doña Eduarda Labat; de Ardanaz de Egües, doña Pilar Arnal; para Adoain, doña Francisca Montón; de Echagüe, doña Luisa Santamaría; de Arguiñariz, doña María C. Álvarez; de Eguilior, doña Teodora Ondarra; para Elcuaz, doña Cecilia Larrea; de Zabalza, doña Catalina Llorens; para Guetadar, doña Demetria

Sanz; de Ongoz, doña Manuela Traid; de Linzoain, doña María del Amparo Serra.

Zaragoza.—Por el Rectorado ha sido nombrada Maestra interina de Irañeta (Navarra) doña Felipa Benito Miguel; de Tudela, doña Fidencia Moreno, y Maestras en propiedad: de Guadalaviar, doña Petronila Benedicto; de Anós, doña Evarista Cantín; de Almohaja, doña María Sáenz; de Rubialls, doña María Franda; de Toscón, doña Petra Casas; de Taganta, doña Adelaida Galán, todas ellas correspondientes á la provincia de Teruel.

Valladolid.—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de Zalla (Vizcaya) D. Antonio González Olazu.

Sevilla.—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Montemayor (Córdoba) D. Antonio Rodríguez Luque; de la Escuela del Hospicio provincial de Sevilla, D. Diego Fuentes López; de Bollullos (Huelva), D. Antonio Infante.

Oviedo.—Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela incompleta mixta de Sexuco doña Concepción Fernández Murias; de San Adriano, don Diego Iglesias Martínez; de Villaranzo (León), don Román López y Pérez; de Almazcasa (León), don Santos Gutiérrez Alvarez; de Valdemana, doña Amalia Puerta Fernández, y sustituto de la Escuela elemental de Caldones, D. José Martínez Valle.

Madrid.—Ha sido nombrada Maestra interina de Otero (Toledo), doña Dolores Sánchez.

Santiago.—En virtud de concurso único, han sido nombrados: Maestro de Lamosa (Pontevedra), D. Manuel Lema, y de Noalla, doña Gumerinda Tilve.

Valencia.—Por resultas del concurso único del mes de Septiembre de 1905, ha sido nombrada Maestra de Vall de Alcalá, doña Dolores Gomar, y Maestros interinos, D. Francisco García, de Lorca; doña Adela Haro, de Marines; doña Adela Fernández, de Lorquí; doña Antonia Ballester, de Alborea; doña Práxedes Martínez, de Madrigueras; doña Desamparados Vilaplana, de Almusafes; D. Rafael D'Ocon, de Miramar; doña Julia Querol, de Aldea de Segas, y D. Leopoldo Carrera, de Beniardá.

Boletines Oficiales.

Burgos.—El *Boletín oficial* de 26 de Mayo publica las propuestas del concurso único de Febrero que insertamos en el número del día 30 del mismo mes.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones:* D. Bernardo Solís, de San Pedro de Ambas, 400 pesetas; D. Pablo Alonso, de Sepúlveda, 612,50; D. Angel Casielles, de Rozadas, 400; doña Rosalía Blasco, de Orihuela, 1.360.

Mejoras de pensión: D. Juan Pellicer, de Urtg, 60 pesetas; D. Francisco Gómez, de San Vicente de la Sonsierra, 60; D. Sebastián Blanco, de Santeros, 40.

Se acordó denegar la mejora solicitada por don Eustaquio Mateo Sarabia hasta que la Superioridad resuelva la moción hecha por esta Central relativa á la formación del Escalafón, con arreglo á la ley del 57.

Informar favorablemente el recurso de alzada de D. Evaristo Romero, Maestro de la Escuela de Patronato de Montenegro de Cameros (Soria), contra acuerdo de esta Central, que no le reconoció como regulador el sueldo de 2 000 pesetas, y denegar la devolución de descuentos solicitada por los hijos de D. José Caballero, Maestro que fué de Hornero (Santander), en consideración á que los interesados son mayores de dieciséis años y las hijas casadas.

Ordenación de Pagos.— Se han despachado las nóminas de toda España correspondientes al mes de Mayo último, menos las de las provincias de Lérida y Gerona y el partido de Castropol (Oviedo).

El Negociado de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha pasado á la Ordenación de Pagos, para su despacho, las nóminas del material de las Escuelas diurnas y de adultos correspondientes al primer semestre del año actual, y creemos que dentro de breves días se mandarán á las respectivas provincias.

Faltan las de las provincias de Segovia, Tarragona, Toledo, Valencia y Canarias, que no obstante haberseles reclamado con toda urgencia, no las han remitido.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

En la Secretaría de esta Universidad se han recibido, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestras superiores de doña Rosario Narváez Roldán y doña Elisa Martín Chacón.

—Ha tomado posesión interinamente de la Escuela de niños de Villanueva de Tapia (Málaga), D. Joaquín Herrera Alvarez.

—En la sesión celebrada últimamente por la Junta de Instrucción pública de Granada, el nue-

vo Gobernador, Sr. Sánchez Lozano, saludó afectuosamente á los Vocales, ofreciendo prestar su concurso para todo cuanto tienda á beneficiar la primera enseñanza, de la que asegura es partidario acérrimo. Dióse cuenta del movimiento de personal; de estar ya funcionando en los nuevos edificios alquilados, las Escuelas de niños de San Gil y San Andrés; del estado de las obras del grupo escolar, que están ya enrasadas, aprobándose el certificado de las ejecutadas. Se acuerda enviar á la Superioridad copia de un oficio de la Intervención de Hacienda, relativo á la liquidación de la caja especial de primera enseñanza, para la devolución de la fianza que prestó el Cajero D. Valeriano Castillo. Informar favorablemente al señor Rector, en el expediente incoado por la Junta local de Baza, para que continúe desempeñando la Escuela de niñas, vacante en dicha ciudad, doña Josefa Carvajal. Sobreseer el expediente instruído contra el Maestro de Pitres, D. Francisco Fernández, por no haberse comprobado que esté incapacitado para ejercer el cargo. Apruébase el nombramiento de Maestra provincial de una Escuela de Loja, á doña Encarnación Ramírez. Y autorizar al Ayuntamiento de esta ciudad para que disponga la construcción de las casas para obreros en la parte irregular y sobrante del solar adquirido con destino al grupo escolar de Albaicín.

Distrito de Madrid.

Han tomado posesión D. Angel Vázquez, de la Escuela de Francos (Segovia); D. Santiago Montejo, de Estebanvela; D.^a María de la Concepción Ruiz, de una de las de niñas de Sepúlveda; de Escobar, D. Fernando Martínez; de Vellosillo, D. Mariano Galicia Vara; de San Miguel de Bernúy, D.^a Carmen García; D. Aniceto Martín, de Aguilafuente; D.^a Eulogia Sanz, de Revilla; de la de Santa Marta, D. Pedro Benito; de la de Valdeprados, D. Facundo de Pablos; D. Santiago del Bosque, de la de Ochando, y D. Victoriano Peña, de la de Condado de Castilnovo.

—En la provincia de Segovia han quedado vacantes la Escuela de Aldealengua de Pedraza, de Montuenga, de Aldeanueva de la Serrezuela, Lastras de Cuéllar, Cantimpalos, Cerezo de Arriba, Cuéllar, Parral y Anaya.

—Ha quedado vacante en la provincia de Cuenca, la Escuela de Torrecilla, dotada con 500 pesetas.

Distrito de Santiago.

Ha renunciado la Escuela de Lira (Coruña), dotada con 500 pesetas, D.^a María Josefa Malvarez.

—Interinamente se han posesionado de la Escuela de Agrón (Coruña), D. Marcial García Suárez, y de una Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Santiago, D.^a Antonia García Miras.

Distrito de Sevilla.

En Badajoz ha empezado á publicarse un nuevo periódico profesional con el título de *Boletín de la Enseñanza*, al que deseamos muchas suscripciones y largos años de vida.

Distrito de Valencia.

Se ha posesionado de la Escuela de niñas de Alboreca (Albacete), con el carácter de interina, D.^a Antonia Ballester Fernández.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión de la Escuela de Miranda de Ebro (Burgos), D. Máximo Nebreda; de Villagonzalo Pedernales, D. Laurentino Zamora y de la de Gete, D. Fidel Olalla.

—En la provincia de Burgos están vacantes las Escuelas de Mozuelo de Sedano, Gallejones y Montejo de Cebas.

—Se ha resuelto que las Escuelas de Barrio de Herrera y Hermosilla (Burgos), se provean en Maestro.

Distrito de Zaragoza.

Ha empezado á publicarse en Zaragoza *La Enseñanza privada*, revista mensual, órgano de la asociación de este nombre y del profesorado privado seglar del Distrito universitario de Zaragoza. Le deseamos muchas prosperidades.

CRONICA GENERAL

Jueves 31.—A las nueve y media de la mañana ha salido el Rey de Palacio, dirigiéndose con los Infantes y Príncipes extranjeros al templo de los Jerónimos; media hora después partió del Ministerio de Marina, en donde se ha vestido el traje de desposada, la Princesa Victoria, acompañada de la Reina Cristina, de su madre, hermanos y algunos parientes. Llegadas las comitivas al templo se han celebrado los desposorios, bendiciendo la unión el Arzobispo de Toledo, y siendo padrinos la Reina madre y el Infante D. Carlos. La ceremonia, como es natural, resultó solemnísimamente por el adorno del templo, por la brillantez de la orquesta y coros que han intervenido en ella y por los lujosos trajes que los concurrentes vestían. Tanto al ir á la iglesia como al regreso, han sido los Monarcas objeto de grandes aclamaciones por el inmenso gentío que en las calles presenciaba el paso del cortejo; pero al llegar cerca de Palacio, á lo

último de la calle Mayor, fué lanzada desde un balcón una bomba de dinamita, que al explotar causó 14 muertos y muchos heridos, matando á dos caballos del coche del Rey, sin que ni éste ni su esposa hayan sufrido más que el susto consiguiente.

Extranjero: Un nuevo conflicto ha surgido entre Rusia y Japón por el nombramiento de un cónsul ruso para Corea, reclamando la segunda de dichas naciones el derecho para nombrarlo; se cree que la cuestión se solucionará satisfactoriamente.—En París se ha inaugurado la Asamblea de Obispos de Francia, al objeto de consultar si se considera conveniente organizar las asociaciones para el culto. El secreto respecto al resultado de las sesiones será absoluto, hasta que el asunto se solucione en Roma.

Viernes 1.º Junio.—El autor del atentado cometido ayer contra los reyes es un sujeto llamado Mateo Moral que llegó á esta corte hace 25 días procedente de Cataluña; no ha sido posible detenerle pues aunque hoy se aseguraba que había sido capturado por la Guardia civil en la estación del Mediodía, no está comprobado que el sujeto detenido sea el autor del crimen. Han fallecido varias personas heridas por la bomba y otras continúan de suma gravedad. Aunque se aseguraba que las fiestas se suspenderían, el Gobierno ha decidido que continúen, porque esto significaría la interrupción de la voluntad nacional en lo que atañe al fausto acontecimiento. Esta noche se ha verificado en Palacio un banquete y recepción en honor de los príncipes extranjeros, personal de las Embajadas y Jefes de las misiones extraordinarias.—Por la tarde ha tenido lugar el entierro de varias de las víctimas de la catástrofe de ayer, acto que ha sido presidido por los infantes D. Carlos y D. Fernando y que ha presenciado inmenso gentío.

Estranjero: Un periódico de Buenos Aires afirma que una de las artistas que actúan en un circo de dicho capital es una hija del pretendiente á la Corona de España D. Carlos.—En París se ha ordenado el registro de los domicilios de muchos anarquistas para el caso de que el autor del atentado de ayer intentara refugiarse en Francia.

Sábado 2.—Las fiestas de hoy han sido la corrida de toros y la recepción general en Palacio que se celebra en lugar del baile anunciado; por la primera ha habido gran lucha por obtener piletas, y en ella ha reinado gran animación, siendo los Monarcas objeto de grandísimas ovaciones; la recepción se ha verificado con la solemnidad de

todos los actos palatinos, siendo grandísimo el número de personajes que á ella han asistido.— El Rey ha firmado un decreto concediendo recompensas á las familias de los militares muertos y á los heridos por la explosión de la bomba en la calle Mayor; también se inicia una subscripción para las familias necesitadas de las víctimas.— La noticia del atentado ha producido en provincias gran indignación, recibéndose muchos telegramas de felicitación á los Reyes por haber salido ilesos del mismo.— La Diputación provincial suspendió ayer su sesión en señal de duelo por las víctimas que ha ocasionado el atentado. En la que celebró el Ayuntamiento se promovió un escándalo mayúsculo por oponerse el Concejal socialista D. Pablo Iglesias á que se elevara un mensaje de felicitación á los Reyes.

Extranjero: Con gran solemnidad se ha verificado hoy en Lisboa la apertura de Cortes, leyendo el Monarca el discurso de la Corona, que comprende importantes reformas.— El Senado francés ha acordado dirigir un telegrama al Senado español expresando el horror y la indignación que ha causado el atentado contra los Reyes, y enviar á las familias de las víctimas del crimen la expresión de simpatía y el pésame.

Domingo 3.— En el término de Torrejón de Ardoz un guarda jurado encontró ayer á última hora de la tarde á un sujeto que le pareció sospechoso, pidiéndole su documentación; no se sabe lo que ocurrió entre ambos, pero sí que el sujeto sacó un revólver disparando sobre el guarda y dejándole muerto, y que inmediatamente el asesino se disparó otro tiro que le produjo la muerte. Reconocido éste último ha resultado ser el autor del atentado del día 31, que parece había llegado á dicho pueblo para marchar á Barcelona. El cadáver ha sido trasladado hoy por la mañana á Madrid y llevado directamente al Depósito judicial.— Los festejos de hoy han sido: á las 11 de la mañana, Capilla pública en Palacio, con asistencia de los Reyes é Infantes, y por la noche función de gala en el Teatro Real. Además y como en días anteriores se ha verificado, comidas á 200 niños en las cantinas escolares, reparto de bonos á los pobres y bailes, verbenas y fuegos artificiales.

Extranjero: En la capilla sixtina del Vaticano ha cantado hoy el Papa un *Te Deum*; en acción de gracias por haberse librado milagrosamente de la muerte los Reyes de España.— Cerca de las playas de Tánger han encallado dos vapores, consiguiendo ser puesto á flote uno de ellos, con auxilio de remolcadores, y perdiéndose el otro por completo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Caleruela. J. T. Ya hemos dado noticia en extracto. No podemos publicar el documento íntegro porque es extenso y urge su presentación. Se le devolvió un ejemplar corregido.

Caleruela. J. T. Conformes.

Salvatierra. R. G. Convendría que esa petición de gracia la dirigieran directamente al Ministro.

Una Maestra. Si las retribuciones no están convenidas no puede cobrarle.

Bailén. J. M. Tiene que tomar posesión de la primera que le den; si no toma posesión pierde la plaza que tiene.

Hornos. L. L. Celebraré mucho que consiga esa gracia, aunque lo veo difícil.

Calaf. E. G. Sí, señor; puede serlo si no hay otro sacerdote.

Lesaca. E. Z. Las asignaturas que se conmutan son las aprobadas en el grado de bachiller, para el superior, pero no las de éste para aquél, pues en diferentes ocasiones ha sido negada la petición.

Madrid. E. H. Se inserta con gusto.

Butsenit de Mongay. J. R. N. No podemos publicar actas de exámenes, porque habría que hacerlo para todos los Maestros y el periódico entero no bastaría. Le felicitamos.

Sallent. J. G. Si la recibimos oportunamente se presentará en seguida.

Fonsagrada. F. B. A. Queda servido.

Coatmila (México). G. C. Remitido número; las subscripciones para el extranjero son 20 pesetas.

Orce. J. M. M. Enviados libros y números de *España Agrícola*.

Jerez de la Frontera. D. R. Tiene mil razones, pero créame, no está el horno para bollos, hay que seguir calentándolo.

Zaragoza. A. U. Se le escribió.

Sallent. J. G. La instancia se presentó en la Intendencia.

Jaraba. M. S. Enviado libro.

Barcelona. J. M. Preguntaremos nuevamente en el Ministerio.

Ciudad-Real. E. G. Se están despachando, pero no sabemos cuándo se firmarán.

El Casar de Talamanca. A. U. No acostumbramos publicar esas noticias y lo sentimos.

Barcelona. S. M. Presentadas oportunamente.

Subscripción 26.055. Gracias por sus frases amables. Creo que el plazo que usted señala de 2 años es pequeño; al paso que vamos transcurrirán lo menos cuatro. Claro que del porvenir nadie puede profetizar.

AGENTES

Se desean en algunos puntos de España, para trabajar importante negocio. Buenas comisiones. Ofertas con referencias al Comptoir Gle. de I. Fre. Apartado, 278 Barcelona.

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.

3, Pasaje de la Alhambra, 3.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 28 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Librería de "El Magisterio Español,"

LIBROS PROPIEDAD DE LA CASA

Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Historia Sagrada, por don Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Lengua Castellana.

Cartilla de Lectura y Escritura, por don Ezequiel Solana. *Primer grado*. Quinta edición. Docena, 75 céntimos.

Silabario-Catón de Lectura y Escritura, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 1,80 pesetas.

Lecturas infantiles (*primer libro de lectura corriente*), por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 7,20 pesetas.

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana. Novena edición. Docena, 9,60 pesetas.

Alboradas, ramillete de poesías, por D. Ezequiel Solana, con cerca de cien composiciones en verso. Docena, 9,60 pesetas.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Resumen de Ortografía Castellana, por D. Ezequiel Solana. Tercera edición. Contiene todas las reglas de ortografía puestas en verso para su más fácil recuerdo. Docena, 3 pesetas.

Todos estos libros están aprobados de texto.

Geografía, Historia y Derecho.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Octava edición. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Geografía, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Segunda edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

Aritmética, Geometría y Dibujo.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 6 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Docena, 1,80 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Cuarta edición. Docena, 3 pesetas.

Ciencias físicas, químicas y naturales.—Higiene y Fisiología.

Nociones de Física, por D. Victoriano Fernández Ascarza. Segunda edición. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Química y Mineralogía, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Botánica y Zoología, por don Victoriano F. Ascarza. Aprobado. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Fisiología é Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Segunda edición. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Cartilla Agrícola, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

La niña instruída (*Nociones de Fisiología é Higiene, con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas*). por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 9,60 pesetas.

Publicaciones especiales.

Anuario del Maestro para 1905, por don Victoriano F. Ascarza. Contiene todas las disposiciones oficiales de primera enseñanza dictadas en 1904, perfectamente concordadas con las anteriores. Guía administrativa del Maestro, formularios, consejos, etc. Libro de 340 páginas, 2 pesetas.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos, por D. Juan E. Pestalozzi. Esta obra pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por primera vez en España en castellano; va precedida de un retrato y biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones. Un volumen de 302 páginas. Ejemplar, 2 pesetas.

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, Maestra Superior y Profesora de labores. Este libro, destinado á las Maestras españolas, es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de prendas y enseñarlo en las Escuelas. El texto es sencillísimo, y va ilustrado con profusión de láminas en litografía. Segunda edición, notablemente mejorada. Ejemplar, 6 pesetas.

Librería de "El Magisterio Español,"

**Grandes ventajas en la compra de libros
hasta fin de Junio.**

Deseando la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL corresponder al favor creciente de sus abonados en la medida de sus fuerzas, ha acordado conceder temporalmente las siguientes

VENTAJAS

1.^a Todos los que compren libros nuestros ó ajenos, y todos los que abonen suscripción en cantidad de seis pesetas por lo menos, recibirán gratuitamente para el sorteo de 500 pesetas tantos números distintos como pesetas satisfagan.

De este beneficio disfrutarán todos los pagos que se hagan desde seis pesetas por cualquier concepto que sea,

2.^a Todos los Maestros que nos compren libros de Escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de los anuncios á la vuelta, tendrán opción á una de las combinaciones siguientes:

a) Regalo de números para el sorteo de 500 pesetas, y además la mitad del importe de los libros de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL ó ESPAÑA AGRÍCOLA.

Por ejemplo: el que pida 12 pesetas de libros, los recibirá íntegramente y además doce números para el sorteo, más seis meses de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó en su lugar un año de ESPAÑA AGRÍCOLA. Los pedidos para disfrutar de esta combinación han de importar 12 pesetas por lo menos.

b) Los que tengan abonada la suscripción de 1906 y no deseen este regalo (suscripción), recibirán: números para el sorteo de 500 pesetas y una cuarta parte más en material de Escuelas, papel, menaje, libros cualesquiera, incluso de la Academia Española, á elegir por el suscriptor. Así, el que pida 20 pesetas de li-

bros de los citados á la vuelta recibirá las 20 pesetas, más 20 números para el sorteo, más 5 pesetas del material ó libros que elija á su gusto, sean cualesquiera, de Escuelas, de Maestros, ó de extraños á la carrera. Para disfrutar de esta combinación, el pedido ha de importar doce pesetas lo menos, y es preciso tener abonada la suscripción del periódico.

3.^a Los que paguen suscripción atrasada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recibirán por cada año entero que abonen 7,20 pesetas en libros á elegir de la vuelta, ó sea el 60 por 100 del importe de la suscripción, y además los números correspondientes para el sorteo de 500 pesetas.

Advertencias y reglas

1.^a Para tener derecho á estas ventajas, los pagos han de hacerse en este mes de Mayo y en el de Junio próximo lo más tarde.

2.^a Es menester hacer el pago en esta administración directamente, ó remitir el importe en libranza del Giro Mutuo ó libranza de la Prensa. Los sellos de Correos (no siendo timbres móviles), se admiten con un 5 por 100 de recargo y han de ser de 5, 10 ó de 15 céntimos. Las cartas con sellos ó con libranzas de la Prensa, deben venir certificadas para evitar extravíos.

3.^a Los gastos de envío en los libros son por cuenta de los suscriptores, é importan, como término medio, 10 céntimos por peseta, que habrá de sumarse al importe y remitirse con el de los libros.

4.^a Para facilitar el servicio y la marcha administrativa, suplicamos á nuestros lectores que se atengan estrictamente á estas reglas, no pidiendo modificaciones en las mismas.



Premios en dinero. ✦ Suscripción gratis. ✦ Regalo de libros hasta fin de Junio.